

LISTA DE ASISTENCIA DE VISITA DE OBRA

FECHA:

viernes, 03 de abril de 2020

No. De licitación: SCEM-JC-DC-20-APAD-005-IR

9:00 am,

Obra: "Colocación y rehabilitación de señales elevadas en la Zona Oriente del estado de México"

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO	TELEFONOS	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Semex. Sa de CV	Gabriel Cruz Jimenez	Coordinador	[REDACTED]	8:45	gcj@semex.com.mx	[REDACTED]
Compañía Vial Sa de CV	Juana Ileana Suarez Diosdiz	Auxiliar	[REDACTED]	8:48		[REDACTED]
Infraestructura del desarrollo Urbano MM SA. DE CV	Oscar Salinas Ortiz	Residente	[REDACTED]	8:54		[REDACTED]

↑
1

↑
2

7

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA DE OBRA

SCEM-JC-DC-20-APAD-005-IR

En la ciudad de Texcoco Estado de México, a los 3 días del mes de abril del 2020, se levanta la presente para hacer constar la asistencia a la visita de obra del representante de la empresa, que participa en la licitación No. **SCEM-JC-DC-20-APAD-005-IR**, correspondiente a la obra: **"Colocación y rehabilitación de señales elevadas en la Zona Oriente del estado de México"**

Empresa Participante

Representante

SEMEX, S.A. DE C.V.

C. Gabriel Cruz Jiménez

COMUNICACIÓN VIAL, S.A. DE C.V.

C. Juana Ivonne Suarez Reséndiz

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.

C. Oscar Salinas Ortiz

Se plantearon los siguientes comentarios que serán tratados en la junta de aclaraciones.

- 1. Ninguno

POR LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO

P. ING. ARTURO ERNESTO SALADO MACÍAS
RESIDENTE REGIONAL EN TEXCOCO

ING. GABINO ROBERTO CRUZ SEVERIANO
RESIDENTE LOCAL DE OBRA

EMPRESAS LICITANTES

Empresa Participante

SEMEX, S.A. DE C.V.

C. Gabriel Cruz Jiménez

COMUNICACIÓN VIAL, S.A. DE C.V.

C. Juana Ivonne Suarez Reséndiz

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.

C. Oscar Salinas Ortiz

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
RESIDENCIA REGIONAL TEXCOCO

Versión Pública:

- **Datos Eliminados:** Teléfono personal de los licitantes (Persona Física) (1), Firma de los licitantes (Persona física) (2).
- **Fundamento:** Artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, fracción I, lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas y art. 4 fracción XI de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios.
- **Motivo:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.